

Épocas. Revista de Historia.
ISSN 1851-443X FHGT-USAL,
Núm. 25, julio-diciembre, año 2023, [pp. 47-76]

Denuncias de inquilinos en *La Protesta*:
Problemática habitacional en los conventillos de Buenos Aires
1905-1907

Complaints from tenants in La Protesta: Housing problems in the tenements of Buenos Aires 1905-1907

ELÍAS ALBERTO PÉREZ¹

Resumen

En el siguiente artículo nos proponemos presentar cómo, a partir de la publicación de denuncias de los habitantes de conventillos de la Ciudad de Buenos Aires desde 1905, el periódico anarquista *La Protesta* impulsó el estallido de la huelga inquilina de 1907. Particularmente, analizaremos en detalle la gestión que hacía el diario con los reclamos, la manera en la que retrataba la relación entre inquilinos y propietarios (tendiente a tomar clara posición en favor de los primeros), la problemática habitacional en cuanto a las condiciones que padecían los residentes de los conventillos y, por último, la cobertura y crítica sobre los excesivos aumentos en el precio de los alquileres.

Palabras clave

La Protesta, inquilinos, propietarios, problemática habitacional, precios de alquileres, *conventillos*

Abstract

In the following article we will explore how the anarchist newspaper La Protesta promoted the outbreak of the tenant's strike of 1907 in the city of Buenos Aires, based on the publication of their complaints since 1905. Particularly, we will analyse in detail the management that the newspaper did with the complaints, the way in which it graphed the relationship between tenants and owners (tending to take a clear position in favor of the first ones), the housing crisis in terms of the conditions suffered by the residents of the conventillos and, lastly, the coverage and criticism of the excessive increases in rent prices.

¹ Pontificia Universidad Católica Argentina. Mail: elias.perez.1995@hotmail.com
Fecha de recepción del artículo: 11/07/2023. Fecha de aceptación: 16/11/2023

Keywords

La Protesta, *tenants, owners, housing crisis, rental prices, conventillos*

I. Introducción

Para comienzos del siglo XX la identidad socio-cultural argentina aún no se había definido por completo. Próximo al Centenario de la Revolución de Mayo, el país continuaba recibiendo oleadas de inmigrantes de los cuales muchos de estos nuevos contingentes de extranjeros, principalmente de Europa, se albergaban en los denominados conventillos: viviendas precarias que eran habitadas por un gran número de personas que vivían hacinadas en pésimas condiciones (Suriano, 1983, pp. 7-8).

En cuanto al *boom* inmigratorio, condición esencial para comprender la lógica de funcionamiento que plantea este trabajo, es preciso señalar que para 1876 con la sanción de la Ley 817 de Inmigración y Colonización, más conocida como Ley Avellaneda, se produjo un fuerte incremento del arribo de migrantes a nuestras tierras (principalmente europeos) que traerían consigo una serie de ideologías de izquierda de carácter contestario, tales como el anarquismo y el socialismo. Dicha ley fue implementada con la intención de poblar las vastas tierras nacionales que aún se hallaban deshabitadas; por lo tanto, si bien el flujo de personas más importante se ubicó en las regiones urbanas, también se promovió la creación de colonias extranjeras en el interior del país, la mayoría de estas rurales, por ejemplo, varias en la provincia de Santa Fe (Bjerg, 2009, pp. 21-22).

Entre las causas de esta movilización continental de masas, se encuentran el crecimiento demográfico europeo y los exilios por contexto de guerras, la inserción de nuestro país en el esquema capitalista comercial, el impulso de una industria liviana, la promesa de tierras laborables gracias a la revolución agrícola de las pampas y mejores condiciones de vida por parte del Estado, lo que convirtió a la Argentina “en un país de inmigrantes” al cual “Europa aportó los brazos” (Moya, 2004, pp. 61, 68).

Si bien existen obras sobre la huelga de inquilinos de 1907, la novedad que propone nuestro trabajo no ha sido estudiada: la cobertura que realizó el diario sobre los reclamos de los inquilinos desde 1905 y la importancia de este para que la huelga se efectivice dos años después a través de la retórica discursiva de sus editoriales y los mecanismos a los que acudía, como los mitines y asambleas en los conventillos.

La elección de *La Protesta* como fuente de este trabajo por sobre otros diarios similares de izquierda se debe a que fue el periódico más importante del movimiento anarquista; que más allá de su actividad propagandística sindical, feminista y antimilitarista, abarcaba todos los núcleos de la denominada “cultura anarquista” (Falcón, 1987, p. 373), por lo tanto, ofrece una perspectiva completa e integral para su abordaje.

La Protesta publicó, durante el periodo que nos compete (1905-1907), una serie de secciones y artículos exclusivamente dedicados a narrar los reclamos de los inquilinos de los conventillos de la Ciudad de Buenos Aires, que en su mayoría estaban centrados en denunciar los altos precios y continuos aumentos de los alquileres, la falta de condiciones dignas de vivienda y los abusos que padecían de parte de los propietarios o autoridades gubernamentales. Si bien se trabajará con varias secciones del diario, particularmente analizaremos de manera detallada la sección que más publicaciones tuvo al respecto, la denominada “Inquilinos y propietarios”.

La selección de estos apartados se debe a que narraban exclusivamente los reclamos y denuncias de toda índole de los inquilinos ante sus propietarios, caseros o fuerzas municipales. Otra sección que vale la pena destacar en la causa inquilina fue conocida como “Liga contra los alquileres e impuestos”, en donde se realizaban convocatorias a asambleas para debatir al respecto. En “Inquilinos y propietarios” todas las semanas se contaba uno o varios casos nuevos, donde la estructura narrativa disponía de la presentación del problema o conflicto, el desarrollo y la conclusión del suceso.

Las secciones analizadas muestran, generalmente, una importante carga crítica y pasional. Juan Suriano sostiene que la prensa anarquista, en su intento de convencer a los desposeídos por medio de un mensaje estético-doctrinal diferente al de la prensa de información, apelaba a un lenguaje que privilegiaba las estrategias discursivas de lo sensible, es decir, a un diálogo de sensaciones y sensibilidades entre el enunciador y el interlocutor (Suriano, 2001, p. 192).

En “Inquilinos y propietarios” se adoptaba una clara posición ante el litigio, dejando de lado objetividades. De modo que, a través del estudio de tales retóricas marcadas por una fuerte impronta política en su discurso, podemos comprobar que el diario alentó y movilizó a los lectores durante un periodo de dos años (1905-1907).

Para llevar a cabo el siguiente análisis, tomaremos el concepto de periódico como actor del sistema político, elaborado por el periodista y docente uruguayo Héctor Borrat, que nos será útil como referencia e hilo conductor. Tal como lo menciona este autor, es menester destacar el rol de aquel como actor activo en la esfera política y no encasillarlo en la mera descripción o narración de hechos. Esto sucede porque, al ser un medio masivo que interactúa con las masas, tiene la capacidad de afectar e influir en ellas durante el proceso de toma de decisiones.

A fin de continuar con esta lógica de análisis e introducirnos en el tema de estudio que nos incumbe, recordamos que *La Protesta* se perfila como participante y protagonista del conflicto político social mencionado. Por ende, tal como se ha mencionado anteriormente, este diario —al organizar reuniones y emitir directrices en sus editoriales para que se efectivice la huelga— es entendido como narrador y parte principal del conflicto, o también llamado *tertius gaudens* (Borrat, 1989, pp. 69-71).

Estas acciones, nacidas del seno de *La Protesta*, posicionan al periódico como un actor de conflictos, como define Borrat (1989, pp. 69) a los medios de este tipo que resaltan por participar activamente en las decisiones de un grupo o movimiento que tenga la intención de lograr algún objetivo social o político a través de estrategias periodísticas. El autor menciona que nuestra propia percepción del diario varía según el grado de involucramiento que adopte ante un conflicto en concreto que enfrente a dos posturas diferentes que, en nuestro caso, serían los inquilinos en contra de los propietarios.

Por lo tanto, para proseguir con la línea de Borrat, que esgrime tres niveles de involucración de los diarios en los conflictos políticos, se encuentra, primero, el denominado nivel Extra, en donde el periódico es observador externo de conflictos que se lleven a cabo entre otros participantes y no se lo involucra a él; luego, otro conocido como Intra, en el cual el diario experimenta conflictos internos que le oponen con sus componentes; y, por último, el llamado nivel Inter, categoría en la cual se ubica *La Protesta*, en el que el diario es parte principal o *tertius gaudens* en relaciones de conflicto que lo ligan con otros actores, tales como los movimientos sociales, gobiernos y agentes policiales (1989, pp. 69-71).

Tras la presentación del tema, a lo largo de este artículo nos proponemos responder: ¿de qué manera gestionaba el periódico las denuncias recibidas?, ¿cómo era la relación

entre inquilinos y propietarios?, ¿en qué aspectos se focalizaba *La Protesta* a la hora de tratar la problemática habitacional de los conventillos?, ¿los precios de los alquileres eran acordes a los salarios de los trabajadores o el diario hacía hincapié en su excesivo costo? Todas estas cuestiones serán graficadas con ejemplos reales que *La Protesta*, tras un fehaciente trabajo de campo, publicaba en sus secciones destinadas especialmente a tratar la cuestión de los inquilinatos.

II. *Inquilinos y Conventillos*

Dado que Argentina se encontraba en pleno auge del modelo agroexportador y la mano de obra nativa escaseaba, era necesario recurrir a la inmigración ultramarina, que desde 1880 había adquirido un carácter masivo. El censo nacional de 1895 dicta que para ese año existía una población total de 3.954.911 habitantes, de los cuales 2.950.384 eran argentinos (un 74,6 %) y 1.004.527 extranjeros (25,4 %). Mientras que, según el censo de 1914, el número total había crecido a 7.885.237, entre los cuales 5.527.285 tenían nacionalidad argentina (70,2 %) y 2.357.952 eran inmigrantes (29,8 %); estos se repartían en 3.312.00 habitantes de población rural y 4.573.000 de condición urbana (Rapoport, 2000, pp. 7-8).

Una gran parte de esta inmigración optó por asentarse en las grandes urbes porque atravesaban un proceso de incipiente industrialización y las labores de infraestructura requerían una abundante mano de obra, como por ejemplo la Ciudad de Buenos Aires y Rosario. La primera de estas representó el caso más significativo de crecimiento urbano dado que pasó de 177.787 habitantes en 1869 a 950.891 en 1904 (Suriano, 1983, pp. 7-8).

Los nuevos habitantes tenían, por lo general, como primer destino el Hotel de Inmigrantes de Retiro, en el que podían permanecer una semana para luego concentrarse en las grandes ciudades o escoger destinos rurales en el interior del país, pero predominantemente optaban por la primera opción. Solían ser mayormente varones jóvenes, con baja calificación laboral, de origen rural y con una alta expectativa de regresar a sus países de origen (Bjerg, 2009, pp. 22-23).

Además, una gran parte de estos trabajadores traían consigo a su familia o buscaban formar una acá, por lo tanto, en esta nación cosmopolita de principios de siglo, la vivienda

se transformó en uno de los problemas centrales propios de la urbanidad. Esto hizo que el ideal de la casa propia pase a ser un objetivo de miles y miles de inmigrantes que lo consideraban como una forma de coronar la travesía de trasladarse de un continente a otro (Bjerg, 2009, pp. 36-37).

Aquí es donde nos preguntamos cómo era la experiencia de vida de los sectores obreros, en su mayoría inmigrante, con las modestas casas que habitaban, también conocidas como conventillos. Tanto la bibliografía consultada como el análisis hecho de *La Protesta* para esta investigación nos permiten afirmar que las principales preocupaciones de los inquilinos eran el excesivo costo de los alquileres, las deficiencias edilicias y sanitarias y las continuas tensiones con los propietarios.

Para entender cómo se llegó a la situación crítica del problema habitacional en 1907, es preciso explicar el origen de la cuestión. En 1871 se produjo una epidemia de fiebre amarilla que afectó principalmente a la Ciudad de Buenos Aires, dejando una alta cantidad de víctimas fatales debido a la precariedad de la estructura sanitaria del país por aquel entonces. Como consecuencia de la presente situación, las familias patricias del sur de la Ciudad abandonaron sus casonas para dirigirse hacia otros puntos ubicados al norte, tal como el barrio de Belgrano.

Las antiguas mansiones que no se demolieron fueron convertidas en viviendas colectivas, dado que su alquiler resultaba ser un negocio con altas ganancias para sus propietarios. El aspecto redituable de este proceso radicaba en la reconversión de esas residencias, que consistía en emplear la menor inversión y obtener la mayor ganancia posible. Este comportamiento traería consigo consecuencias negativas para quienes habitaban estas casas: habitaciones pequeñas, servicios sanitarios ineficientes o directamente inexistentes, sin dejar de lado que los materiales utilizados para su construcción eran de mala calidad (Suriano, 1983, pp. 8-9).

El crecimiento de la cantidad de viviendas de este estilo fue tal que pasó de 1821 conventillos con 65.260 habitantes en 1881 a 2462 con 138.188 habitantes en 1904. Estos se concentraban en los barrios de La Boca, Barracas, Balvanera Sur, San Nicolás, Monserrat y San Telmo. Los sectores populares eran proclives a habitar en el centro de la ciudad fundamentalmente porque de esta manera vivían en un radio cercano al de sus trabajos y así no debían incurrir en el pago del tranvía, que aún era caro, situación que

cambiaría en las primeras dos décadas del siglo XX gracias a la masificación de la red tranviaria eléctrica, que facilitaría el traslado de los trabajadores de las zonas periféricas de la ciudad.

Además del problema de las condiciones edilicias, la otra gran cuestión que preocupaba a los inquilinos era el costo del alquiler. Una mínima habitación requería cerca del 25 % del salario medio de un obrero, situación que empeoraba en épocas de crisis económicas. Los solteros corrían con cierta ventaja a la hora de pagar porque a veces podían repartir gastos con otros individuos alquilando un mismo cuarto y de esta manera ahorrar unos pesos, pero las familias numerosas tenían serias dificultades para abonar la mensualidad (Suriano, 1983, pp. 9, 13).

Jorge Ramos (1999) califica al conventillo como el tipo habitacional más significativo de todos porque allí, por un lado, se evidenciaba la desprotección de la clase trabajadora que habitaba de manera hacinada en tugurios céntricos y cuartos desposeídos de luz y aire, en pésimas condiciones sanitarias y con alquileres abusivos. Mientras que, por el otro, el conventillo se constituía como un espacio cultural integrativo, de alta sociabilidad, en el que convivían personas de diversas nacionalidades con algunos criollos del interior del país, donde compartían fiestas, comidas y luchas reivindicativas, lo que dio por resultado nuevas expresiones estéticas, musicales y de lenguaje, como lo eran el tango y el lunfardo (1999, p. 4).

El autor destaca que en las habitaciones solían vivir entre seis o siete hombres solteros, o familias con seis miembros más algunos parientes o paisanos que se podían alojar transitoriamente. Sumado a estos índices de hacinamiento y al aumento creciente de los alquileres, las deficientes condiciones de higiene y mantenimiento —que eran responsabilidad de los propietarios— no recibían la atención requerida por ellos². Para paliar un poco estas circunstancias, se aplicaron algunas medidas y ordenanzas municipales de higienismo, como la ventilación obligatoria de los espacios y la regulación de los usos de las letrinas y duchas (Ramos, 1999, pp. 4-10).

² Pese a las regulaciones de las ordenanzas municipales, las leyes internas eran establecidas por el propietario del conventillo, que el casero hacía cumplir a rajatabla. Su función era firmar contratos, cobrar el alquiler y llamar a las fuerzas públicas cuando era necesario. Por lo general vivía en el mismo conventillo, en la mejor habitación. Dato tomado de Rey (2013, p. 18).

En una de sus obras, Suriano analiza particularmente el hábitat popular en la Ciudad de Buenos Aires a comienzos del pasado siglo. Allí agrega que dentro de los conventillos la línea entre lo público y lo privado era muy delgada dado que, al ser viviendas colectivas donde gran parte del tiempo se convivía estrechamente con personas ajenas a la propia familia, lo privado tendía a dispersarse y no existía privacidad o era mínima. En las casas unifamiliares ocasionalmente se podía disfrutar de cierta intimidad. Pese a que la oferta habitacional era escasa y su arrendamiento costoso, especulativo y arbitrario y que dependía del valor puesto por los propietarios amparados bajo las reglas del libre mercado, el conventillo o casa colectiva fue el hábitat por excelencia de los trabajadores (Suriano, 1994, p. 49, 51)³.

Con respecto al evento base aquí estudiado, Suriano publicó *La huelga de inquilinos de 1907* en donde narra que, desde el año anterior, la FORA (Federación Obrera Regional Argentina) organizó una campaña agitadora para lograr la disminución en el precio de los alquileres, pero para principios de 1907 se produciría el efecto contrario: un fuerte incremento en los impuestos municipales, aumento que los propietarios trasladaron a los inquilinatos (1983, p. 14).

Debido a esto, para agosto de ese año, el conventillo Los cuatro diques se declaró en huelga, exigiendo un descuento en el precio del alquiler y mejoras en las condiciones sanitarias y de infraestructura. Pero, para mediados de septiembre, el comité de la Liga de inquilinos llamó a una huelga general que tuvo gran adhesión de inmediato. El epicentro del conflicto se centró en áreas con gran cantidad de conventillos, como La Boca, San Telmo y Balvanera; pero la huelga también se extendió fuera de Capital, por ejemplo, en conventillos de Avellaneda, Lomas de Zamora e incluso Bahía Blanca y Córdoba. Para fines de septiembre, la movilización alcanzó más de 2000 casas que dejaron de pagar el alquiler, con aproximadamente 100.000 huelguistas participando de ella. Diversos diarios cubrieron la huelga; desde los anarquistas y socialistas⁴ como *La Protesta* y *La*

³ Suriano agrega al respecto que es necesario tener en cuenta que una letrina era usada entre 20 y 70 individuos y una ducha por 60, circunstancia que generaba focos de enfermedades infectocontagiosas (1994, p. 53).

⁴ Hacia el final de la huelga, los socialistas se opusieron a ella porque consideraban que la solución al problema no era la disminución de los precios de alquiler sino la construcción de más viviendas, cómodas y baratas para los obreros en contraposición a los conventillos. Para ellos, el modelo de hogar era la vivienda unifamiliar a la que se debía acceder por medio de cooperativas como el Hogar Obrero fundado en 1905. Los

Vanguardia, hasta los comerciales como *La Prensa*, *La Nación* y *La voz de la iglesia* (Suriano, 1983, pp. 14-15).

A fines de septiembre comenzaron los desalojos y las represiones policiales durante las marchas y reclamos, por lo que para diciembre casi todos los huelguistas habían sido expulsados de los conventillos o detenidos. Para mediados de 1908 la situación de estos resultó finalmente ser peor que la previa al inicio del conflicto: “Los inquilinos fueron derrotados por los propietarios, mejor organizados y apoyados” (Scobie, 1977, pp. 201-202).

III. *Prensa anarquista*

La Protesta, herramienta clave de difusión del ideario anarquista, fue fundado con el nombre de *La Protesta Humana* en 1897 por el periodista español Gregorio Lafarga, su primer director hasta 1902. Para Luciana Anapios (2011, p. 8), durante su gestión, *La Protesta Humana* aumentó su influencia dentro del círculo de los anarquistas organizadores, al punto de consolidarse como el periódico más destacado de la colectividad. Su transformación en *La Protesta* y principalmente su conversión en diario desde 1904⁵, sumado a un proceso de modernización editorial, le otorgaron a este periódico un rol central dentro del movimiento.

El periódico era de carácter matutino y entre sus secciones contaba con aportes hechos por los propios lectores, información telegráfica sobre cuestiones laborales en el exterior y de los movimientos obreros a nivel nacional. Se vendía en puestos callejeros y por suscripción, y además contaba con un apartado de avisos comerciales, clasificados y la edición de suplementos ilustrados como *Martín Fierro* entre 1904 y 1906, dirigido por Alberto Ghirardo (Rey, 2017, p. 10 y Suriano, 2001, p. 188).

Para comprender la forma de ser y el comportamiento de *La Protesta* durante el periodo que nos ocupa, es preciso primero presentar las características principales de la

anarquistas, por su parte, rechazaban esta idea ya que entendían que posicionaba al socialismo como tutor de los obreros; en cambio, buscaban mejoras sustanciales para los conventillos. En Yujnovsky (2004, p. 127).

⁵ *La Protesta Humana* apareció el 13 de junio de 1897 como periódico quincenal (en octubre se hizo semanal). Desde el 7 de noviembre de 1903 comienza a publicarse como *La Protesta* y el 1 de abril 1904 comienza a salir con una periodicidad diaria. En Di Stefano (2015, pp. 37, 97).

prensa anarquista en general; su conformación, desarrollo, evolución y los intereses que perseguía⁶.

Hemos mencionado anteriormente la obra *Anarquistas, cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910* de Juan Suriano donde, en un capítulo sobre prensa anarquista, cita a modo introductorio una frase de *La Protesta* del 26 de junio de 1906 que puntualiza que “La influencia de la prensa no puede ser desconocida por ninguna persona sensata” (2001, p. 179). Este enunciado marca los fines a los que aspiraba la prensa anarquista en sus primeros años ya que, como explica el autor, los escritores libertarios resaltaban la importancia de la prensa periódica en sus notas y artículos, y también hacían foco en la notable influencia que producía en la opinión pública.

Por tanto, se proponían crear un trabajo periodístico alternativo donde los principales lectores fuesen los trabajadores y terminar con el hábito de la lectura pasiva que estos hacían de los diarios burgueses. Para lograr este objetivo, se comenzaron a publicar en masa una serie de artículos y revistas anarquistas que, si bien tuvieron cierto reconocimiento y popularidad en la sociedad porteña de principios de siglo, no alcanzaron a trascender a un público más amplio, permaneciendo no mucho más lejos que los marcos de su propio movimiento, sin siquiera llegar a la mayoría de los trabajadores que pretendían alcanzar.

Para 1900 se había conformado un amplio campo de lectura popular. Suriano destaca que “el nuevo público lector conformaba una cantera inagotable y ponía en evidencia la existencia de diversas franjas de lectores disponibles que daban lugar a la aparición de una prensa de carácter político e ideológico diferente de la tradicional” (2001, p. 181). La ampliación del terreno de lectura implicó la incorporación de miles de trabajadores al ámbito de la lectura. En la búsqueda de sumar al hombre común a la lectura, tanto los anarquistas como socialistas advirtieron que algunas zonas del campo periodístico se encontraban poco o nada transitadas, como por ejemplo que no existían publicaciones cuyo interlocutor excluyente fuera el trabajador; de hecho, el crecimiento de ambas tendencias se vinculó al desarrollo de la prensa dedicada exclusivamente a los trabajadores.

⁶ Sobre trabajos que han estudiado a *La Protesta* y a la prensa anarquista en general, se recomienda consultar: Anapios (2008, 2009 y 2013), Cives (2019a, 2019b), Di Stefano (2012), Mazzitelli (2010).

En este panorama, a los anarquistas se les presentaba, por un lado, la relativa facilidad para editar y circular debido a los bajos costos de impresión y venta; por el otro, la expresión de ideas consideradas “peligrosas” despertaba desconfianza en ciertos ámbitos gubernamentales y de la elite local, hecho que ponía en riesgo su libertad de prensa. El temor de estos sectores era a causa de que los diarios anarquistas se proponían derrumbar las instituciones “burguesas”, sentencia Suriano (2001), sin importar qué tan real fuera la posibilidad, dado que ese deseo posiblemente solo fue una ambición discursiva⁷.

La aplicación del estado de sitio, sumado a la sanción y puesta en marcha de la Ley de Residencia, le otorgaron al gobierno herramientas legales con las que pudo clausurar sin mayores problemas a la prensa contestataria. Por ejemplo, el periódico central de este trabajo fue cerrado en cinco ocasiones entre 1902 y 1910 por diversos motivos, como huelgas laborales, estados de sitio, la revolución radical de 1905, el asesinato del jefe de policía Ramón Falcón a manos de un joven anarquista ruso, o por los festejos del Centenario en 1910. Además, en varias oportunidades las ediciones de *La Protesta* eran secuestradas debido al tono o contenido de sus artículos (Suriano, 2001, p. 183).

Pero, a partir del triunfo de la corriente organicista dentro del anarquismo, creció la idea de que *La Protesta* era el periódico anarquista más importante de todos y debía contar con el apoyo de la comunidad anárquica en su totalidad (Anapios, 2011, p. 21). Hasta 1909, la tirada de *La Protesta* oscilaba entre los 4000 y 8000 ejemplares diarios, aunque elevó su tiraje a 16.000 a comienzos de 1910 logrando un mayor alcance. El crecimiento en la demanda se debió al malestar social en el contexto del Centenario, hecho que obligó a los editores anarquistas a publicar una versión vespertina por la tarde, *La Batalla*.

Durante la primera década del siglo XX la prensa anarquista creció a la par del incremento del conflicto social y, pese a los conflictos internos y las dificultades económicas, *La Protesta* logró sobrevivir en parte gracias al público fiel que lo sustentó, en su mayoría activistas y simpatizantes que veían reflejado su carácter doctrinario en el diario y apoyaban las denuncias sociales que este emitía. Otro motivo de la perdurabilidad fue su relativa modernización a comparación de los demás periódicos libertarios, es decir,

⁷ Para profundizar al respecto, se puede consultar: Albornoz (2021), obra moderna en la que el autor discute si, más allá del pánico e inquietud que despertaba el anarquismo en ciertos sectores de la sociedad, también podía despertar el interés y la curiosidad.

pudieron brindar —de manera sistemática y continua— información del movimiento obrero con crónicas cotidianas sobre diversos conflictos.

Cuando *La Protesta* se convirtió en diario, sobre todo con la toma de la dirección de Ghiraldo, sus editoriales dejaron un poco de lado cuestiones abstractas y comenzaron a ocuparse más en temas nacionales, como la denominada cuestión social, con una mayor mirada crítica al accionar del gobierno y en general a las prácticas políticas locales (Suriana, 2001, pp. 188, 196).

IV. La Protesta y las denuncias de los inquilinos: Gestión de los reclamos

En el presente apartado nos dedicaremos al análisis de las fuentes enunciadas anteriormente con el fin de explicar los objetivos mencionados al comienzo de este trabajo. Se llevará a cabo a través del estudio crítico de las publicaciones originales de *La Protesta* entre 1905 y 1907, donde se denunciaban los exagerados aumentos de los alquileres, las condiciones habitacionales de los inquilinos de los conventillos de la Ciudad de Buenos Aires, los abusos que sufrían de parte de los propietarios y caseros, y donde también se emitían mensajes llamando a una respuesta activa en contra de estas circunstancias.

Para comprender la conexión entre las publicaciones de 1905 y la huelga desatada en 1907 que expresa este trabajo es necesario ver el proceso de gestación como una cadena de sucesos que preparan el terreno para desembocar en la huelga.

Dos años antes de la huelga, *La Protesta* comenzó a recabar y publicar reclamos de inquilinos. Estos escribían cartas al diario denunciando atropellos de todo tipo, a la par que el editorial emitía opinión en tono crítico sobre la situación comentada y la mayoría de las veces acompañaba un llamado a la reacción de parte de los damnificados.

El diario siempre apoyó a los inquilinos, esto lo hizo a través de diferentes tipos de publicaciones y secciones que son importantes diferenciar. En 1905 comenzó a publicar una sección titulada “Inquilinos y propietarios”, donde primaba la cobertura de casos particulares, es decir las denuncias que los individuos compartían a la dirección de *La Protesta* y que luego la redacción del periódico se encargaba de transcribirlas textualmente o contarlas de manera narrativa añadiendo su punto de vista crítico. Casi todas venían acompañadas de un subtítulo que adelantaba el caso del que trataba. Estas denuncias eran

de toda índole: aumentos desmedidos en los precios de los alquileres, desalojos injustificados, reglamentos exigentes, violencia, amenazas y fraudes de parte de los propietarios.

Pese a que la periodicidad con la que se realizaban las publicaciones de esta sección no era regular debido a la inestabilidad de la prensa anarquista⁸, este apartado logró una continuidad considerable durante ese año: se publicaba una, y en oportunidades, hasta dos veces por semana. En el año 1905 se registran treinta y cuatro artículos de “Inquilinos y propietarios” publicados, mientras que en 1906 el número bajó a cinco.

Si bien esta sección fue la que más publicaciones tuvo en *La Protesta*, hubo otras que llevaron diferentes títulos, pero igualmente reflejaron los reclamos de los inquilinos ante los aumentos en el precio de los alquileres y las condiciones higiénicas de estos.

En 1906 se detectan varios casos de artículos que salieron con menos continuidad: “El problema de los alquileres”, una columna que se publicó en seis ocasiones, otra llamada “Los alquileres” a secas que vio la luz cuatro veces, “La cuestión del alojamiento”, que se editó en dos oportunidades, y otros como “La higiene en los conventillos”, “Patrones e inquilinos”, “¿Casas para los obreros?” y “Campaña contra los alquileres e impuestos”, que fueron parte del diario tan solo una vez cada uno. En 1907, además de la predominante sección “Liga contra los alquileres e impuestos”, en la que se focalizaba el llamado a reuniones para tratar la problemática, se publicaron artículos titulados como “1130 desalojos” y uno más particular denominado “Le abitazioni alla Boca”, donde se narran las condiciones de los conventillos del barrio de La Boca, escrito íntegramente en italiano para los lectores de aquel origen.

Los ejes temáticos más recurrentes en todas las secciones mencionadas rondan alrededor de la relación inquilinos–propietarios, los aumentos en los precios de los alquileres, la cuestión habitacional, la retórica discursiva cargada de mensajes llamando a la acción, y las invitaciones y convocatorias a asambleas que se publicaban en el diario. Trataremos en profundidad cada una de ellas a continuación.

El primer acercamiento de *La Protesta* a la causa de los inquilinatos ocurrió el jueves 25 de mayo de 1905. Ese día se estrenó la mencionada sección “Inquilinos y

⁸ Por ejemplo, en 1905 existe un salto de fechas entre el fascículo n° 521 (05/02/05) y el n° 523 (14/05/05). El número 522 no ha sido hallado en ningún acervo. El último número del año es el 648 (08/10/05), cuando el diario deja de salir hasta febrero del año siguiente. Fuente: CeDInCI.

propietarios”, donde se hizo una presentación inicial y se comunicó los objetivos que anhelaba dicha columna. En sus primeras líneas, la sección comentaba que en España se había llevado a cabo una importante huelga de inquilinos⁹. De este modo, *La Protesta* acercaba la realidad europea a un público, en buena medida, de origen inmigrante.

Acto seguido, la sección “Inquilinos y propietarios” traía al lector al escenario local para narrar críticamente la situación de los alquileres en nuestro país; esto incluía denunciar el comportamiento despótico de los caseros y propietarios, los aumentos en los precios de alquiler y al negocio inmobiliario que se hacía con las propiedades.

A continuación de todo este coloquio crítico nacido de las entrañas del diario, se produjo el primer llamado de *La Protesta* a sus lectores para que denuncien sus situaciones particulares referidas a los inquilinatos:

Con más detención (sic.), nos ocuparemos de este asunto, agradeciendo a aquellos de nuestros lectores que para auxiliarnos en esta campaña, quieran tomarse la molestia de enviarnos datos, tales como precios de cuartos o casas, situación del edificio, condiciones higiénicas, nombre del propietario. Una vez en mayor número de datos posibles volveremos sobre el asunto. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 25/05/1905, p. 2)

La siguiente publicación de esta sección salió a la calle el martes 30 de mayo y llevó el subtítulo de “La explotación de la propiedad”, que también aparecerá en otras oportunidades como subtítulo general, seguido por uno particular propio del tema a tratarse. En este caso, el segundo subtítulo llevó el nombre de “Nuestra campaña”, asimilándolo a una cruzada, donde se reiteraba el compromiso de hacer frente a los atropellos sufridos por los inquilinos. Parte esencial de nuestro trabajo es dimensionar el fuerte arraigo de *La Protesta* hacia la causa desde 1905 para entender la huelga de 1907 como proceso y no como una reacción surgida espontáneamente.

Por “campaña” entendemos un conjunto de acciones consecutivas destinadas a lograr cierto objetivo que, para ser alcanzado, requiere constancia en los intentos realizados. Por tanto, este día el diario volvió a solicitar a sus lectores datos y casos para continuar con su operación:

Con datos concretos, especificando hechos que se puedan comprobar en cualquier momento, cumpliendo nuestra promesa, comenzamos una decisiva y enérgica campaña contra la explotación capitalista, que, basada en el derecho de propiedad llevado a un extremo incalificable, oprime al

⁹ Se produjo una huelga de inquilinos en Barakaldo, Bilbao, donde hubo un breve movimiento de resistencia a los desalojos el 16 y el 26 de mayo de 1905. Consultar en Korn y Sigal (2010, p. 27).

pobre perjudicándolo en sus intereses y en su vida, arrebatándole parte del menguado jornal, en pago de habitaciones insalubres que la desidia de las autoridades, protectoras de los ricos, han permitido elevar a precios excesivos (...).

Necesitamos, empero, que se nos ofrezcan datos, que se nos relaten esos desmanes de los propietarios para poder obrar con la seguridad que da lo que no puede ser contestado. Esta campaña que abrimos en provecho de los inquilinos, villanamente explotados, exige el concurso de todos. Vengan las denuncias; las acogeremos todas, y así todos sabrán cómo viven los habitantes de Buenos Aires, desde los moradores de los pestilentes conventillos, a los que se encierran en esos cubículos llamados *departamentos*... (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 30/05/1905, p. 1)

Ese mismo día, en la página siguiente, proceden a narrar el primer caso particular denunciado a las oficinas del periódico:

Comenzaremos por la casa número 159 de la calle Sarandí, cuyas condiciones hemos tenido oportunidad de ver personalmente, como, dicho sea de paso, haremos con todos los casos que damos a la publicidad, no solo con el fin de comprobar las denuncias recibidas como también el de recoger pequeños detalles que pueden escapar a la perspicacia del denunciante. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 30/05/1905, p. 2)

Según lo expresado, es posible ver que el diario buscaba corroborar las denuncias realizadas presentándose en el lugar de los hechos ya que no se valía solamente del testimonio enviado a *La Protesta*. De esta manera, lograba legitimar su accionar y las demandas ante el público lector.

En su quinta edición, el día 3 de junio de 1905, cuyo subtítulo fue “Un conventillo Sui Generis”, se cuenta que “En la calle Tucumán hay una casa de inquilinato que merece nuestra atención; según se nos refiere se han dado hechos que caben perfectamente (...) dentro del programa de nuestra campaña” (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 03/06/1905, p. 2); y luego se procede a comentar la situación particular de aquel conventillo. El fin de esta introducción sirve de ejemplo para marcar el camino, guiar a los futuros denunciadores a enviar casos de ese estilo.

Hasta aquí hemos explicado el procedimiento establecido por el diario para tomar las denuncias y darles voz a los inquilinos, hasta ese momento anónimos, para despertar su reacción.

V. *Relación entre Inquilinos y Propietarios*

La relación entre inquilinos y propietarios es narrada por *La Protesta* en formato de crónica. Por lo general, además de contar el caso particular, la publicación del día es aprovechada para añadir una crítica global a la situación de los inquilinatos en el país, donde en ese relato también se incluyen discursos de corte anarquista que llaman a la reacción de los inquilinos en contra de la opresión que, según ellos, padecen. La toma de posición a favor de ellos es una constante, asimismo el uso recurrente de calificativos negativos y metáforas sobre los propietarios y autoridades.

Tras el relevamiento hecho de todos los artículos publicados de “Inquilinos y propietarios” donde se narran casos particulares, se advierte una serie de parámetros que se repiten en la mayoría de los denunciantes. En la presentación de los casos, se suele identificar al inquilino damnificado mencionando su profesión y alguna condición personal, como por ejemplo si tiene hijos, si es anciano, pobre, si padece alguna enfermedad que lo invalide o, en caso de las mujeres, si es viuda. Es decir, se enfatiza en la vulnerabilidad de los denunciantes. Estas características de los inquilinos las podemos ver reflejadas en una serie de publicaciones que analizaremos a continuación.

Para no resultar reiterativos, dado que la mayoría de los casos rondan en denuncias de desalojos a ancianos, viudas o familias numerosas, solo hemos seleccionado los siguientes tres casos para representar de manera viva cómo *La Protesta* relataba los problemas entre inquilinos y propietarios por los alquileres.

Por ejemplo, el día sábado 24 de junio la sección publicó un caso, bajo el subtítulo de “Un hecho criminal”, que narra la historia denunciada por una anciana enferma y viuda que se vio increpada por el propietario. Citamos textualmente:

En la calle Andes 917, propiedad de Salvador Porfilis, carbonero de oficio y a quien sin duda el continuo trato con el carbón habrá ennegrecido y endurecido la conciencia, vive hace tiempo doña Ángela Colombo, viuda, de 56 años de edad, ocupando un pequeño cuarto destartado y pobre (...). Por ese cuarto, esa buena mujer, sola, desamparada, sin auxilio ni protección y en su ya avanzada edad, pagaba desde hacía tiempo 11 pesos mensuales; en abril próximo pasado (sic.), sin aviso previo, fuese (sic.) aumentado a 16 pesos, y hace tres días al presentarse el individuo Porfilis a cobrar el alquiler del mes corriente, presentó recibo por el valor de 17 pesos! (sic)

Alegando la inquilina la imposibilidad de pagar ese alquiler cuya suba era una iniquidad, vióse amenazada de tal manera por el propietario cobarde que la (sic) sobrevino un desmayo tan fuerte que

fueron necesarias tres horas de cuidados por parte de practicantes de la Asistencia Pública para hacerla volver en sí.

En el caso que hoy nos ocupa aparece claramente la soez intención del individuo Porfilis, hecho matón, amenazando a una pobre anciana en cuya soledad sabía no surgiría nadie que tomara su defensa. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 24/06/1905, p. 2)

Como podemos apreciar, el editor de la nota comienza brindando la dirección de la casa de inquilinato junto al nombre y apellido del propietario. Al contar de qué trabaja, realiza una metaforización negativa para plantear la oposición clara entre víctima y victimario, tomando postura desde un primer momento. Al describir a la inquilina, recurre a apelativos emotivos como “cuarto destartado”, “pobre”, “mujer sola”, “anciana” y “desamparada sin auxilio ni protección”. Sumado a eso, agrega que el aumento del precio del alquiler resulta un grave problema para la señora y que, además, ahora está amenazada por el propietario, a quien le adjudica el calificativo negativo de “matón”.

Para finalizar, recalca en el aspecto de salud de la mujer y, para intensificar la denuncia, advierte que, en caso de pasar a mayores, el propietario debe hacerse responsable:

Este caso no puede ni debe quedar así; en el organismo débil de la anciana el espanto provocado por las amenazas del bárbaro propietario produjeron ese desmayo que al durar tres horas podría ser causa de graves consecuencias según declaración de una de las personas que la atendieron.

Si así sucede, si le (sic) hecho trae consecuencias graves para la anciana, la responsabilidad del casero brutal acrece considerablemente y en ese caso nosotros haremos valer el derecho que asiste a la perjudicada para que se la indemnice en lo fuere (sic) de justicia. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 24/06/1905, p. 2)

Una de las críticas más frecuentes que hacía el diario en sus publicaciones estaba dirigida hacia la Justicia, a quien acusaba de permanecer pasiva ante sus denuncias y de estar en connivencia con los propietarios. Esto se ve por ejemplo en el caso de un denunciante que alega haber sido desalojado de manera sorpresiva, sus pertenencias desaparecidas y además reclama que no fue atendido en la comisaría ni en el juzgado:

De esta manera se acredita cada vez más la justicia de esta tierra, hasta el punto de que muchos sabemos que han decidido no volver jamás a entablar demandas porque ellas están ganadas anticipadamente por los que poseen dinero y con él se imponen a las autoridades. (...) ante este robo que la ley ha sancionado y legalizado, quedamos perplejos por la enormidad que entraña... (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 25/06/1905, p. 2)

Otro tipo de abuso ejercido por parte de un propietario se publicó el miércoles 2 de agosto. En “Inquilinos y propietarios” se cuenta que en aquella ocasión en el conventillo de la calle Moreno 3239 habitaban entre quince y dieciséis familias numerosas de las cuales siete de estas pagaban ocho pesos el alquiler mientras el resto abonaba quince. El encargado decide aumentarles el alquiler a quince pesos a las familias que pagaban ocho. Ante esa situación, se niegan a abonar, por lo que el encargado los denuncia y, consecuentemente, el juez de paz les otorga cuarenta días más de alojamiento para que hagan la mudanza, pero durante ese periodo se señala que:

El encargado del conventillo a que hacemos referencia, a los ochos días, cometió la heroicidad de levantar las tejas de las 7 piezas, dejando así abiertos sendos claros por donde la última lluvia penetró en abundancia inundando las habitaciones, hasta dejarlas en un estado lamentable.

Intervino la policía y redujo a prisión al maligno encargado...

En las habitaciones inundadas hay dos niñas enfermas a causa de la perversa humorada del encargado.

Quede, pues, constancia de estos hechos incalificables para vergüenza de los explotadores de la miseria proletaria. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 02/08/1905, p. 2)

En el ejemplo que acabamos de leer, el editor nuevamente apela a los calificativos contra el propietario al definirlo como “maligno”, también recurre a la ironía como herramienta discursiva al catalogar como “heroicidad” el accionar del sujeto. La victimización de las niñas, enfermas en consecuencia de lo sucedido, busca empatizar con la causa de los inquilinos y con la miseria proletaria en general, como refiere.

El caso del día martes 29 de agosto tiene la particularidad de que, además del accionar malintencionado del propietario o casero del edificio, y a diferencia de otras ocasiones donde se destaca que ellos cuentan con la complicidad del municipio o el poder judicial, en esta oportunidad el otro actor que interviene contra los intereses de los inquilinos es un banco. Bajo el subtítulo de “Una monstruosidad legítima”, la sección cuenta que:

En la casa de la calle Rivadavia número 1573, vivía Carmen Cabaut de Vila, viuda con tres pequeñuelos. Esa propiedad es o está a cargo del Banco Hipotecario, el que ha hecho desalojar brutalmente a la locataria por falta de pago. Los muebles que aquella posee fueron arrojados al patio, donde se mojaron y echaron a perder, o poco menos, con las lluvias caídas en esas dos noches últimas.

En el banco la han hecho saber que, si en el día de hoy no encuentra pieza en qué depositar esos muebles, estos serán llevados al depósito municipal.

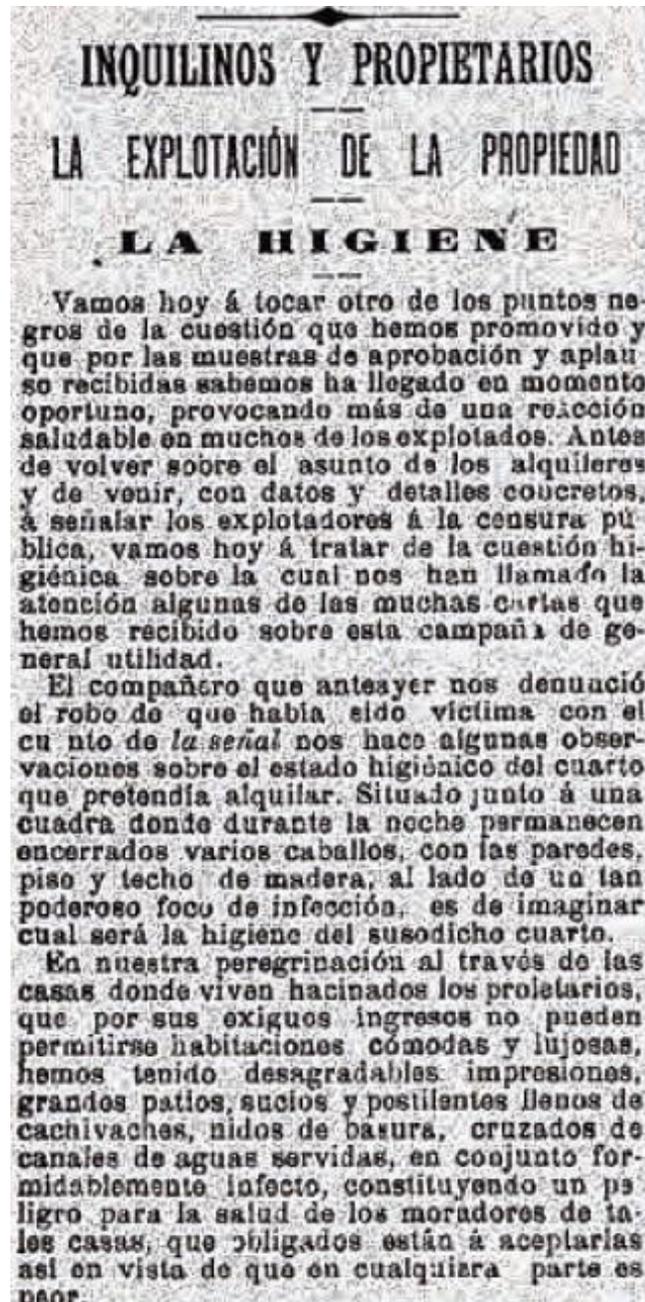
Ahora bien: Carmen C. de Vila es una pobre mujer enferma e imposibilitada por sus dolencias de trabajar. No posee apenas otros que los recursos absolutamente indispensables para no morir de hambre. ¡Y en estas condiciones tiene que deambular con sus miserias y sus tormentos, porque la codicia de los administradores del Banco Hipotecario no puede concederle ni siquiera una mala pieza para pasar la noche bajo techo! (sic) (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 29/08/1905, p. 2)

Se puede apreciar cómo el diario, además de narrar los hechos fácticos de manera subjetiva, victimiza a los inquilinos desde una mirada paternalista y enfatiza es sus vulnerabilidades, adjetivando de manera peyorativa las características de los propietarios a la vez, como la falta de misericordia y el desinterés en expulsar una familia de su vivienda, pese a que haya niños y que la responsable de la familia se encuentra enferma.

Aquí podemos constatar cómo coinciden los reclamos de los denunciantes con las críticas del diario: ambos apuntan a la dificultad que genera el alto costo del alquiler y en las condiciones poco higiénicas de vida en los conventillos.

VI. Cuestión habitacional

Otro de los aspectos que veremos a través de los ojos de *La Protesta* es cómo describía la problemática estrictamente habitacional, es decir, las condiciones edilicias e higiénicas que denunciaban los inquilinos. En esta ocasión, al ser una temática más general que el punto anterior, las denuncias por el mal estado de los conventillos no tienen la exclusividad de una sección en particular, sino que se encuentran en diferentes columnas.



“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 02/06/1905, p. 2. El cuarto artículo publicado de “Inquilinos y propietarios” es el primero en profundizar sobre la higiene de los conventillos, dando como ejemplo una denuncia hecha por un inquilino donde se describe el estado de su vivienda.

La causa de esta falta de higiene no la ocultan los inquilinos y la sabe todo el mundo; consiste en las relaciones de amistad entre el dueño ó el encargado y el inspector municipal. De otra manera ¿cómo se explicaría que los encargados de velar por la higiene presenciasen indiferentes el estado de suciedad permanente en que se encuentran la mayor parte de las casas de inquilinato? A la falta de limpieza únese las malas condiciones de la construcción, los cuartos pequeños, de techo bajo, con una ventana de microscópica algunas, otras con la puerta por única abertura y se tendrá lo que es la habitación del proletario en la Argentina, por la desidia de los gobernantes, cómplices eternos de la avaricia burguesa.

En ninguna de las casas de inquilinato hay cocinas para las diversas familias que tienen establecido allí su hogar, —pudírase decir mejor su aduar, —viéndose todas obligadas á construir pequeñas garitas junto á la puerta de sus habitaciones para que allí dentro se cocine, en plena intemperie, sujetos á enfermedades y molestias, cuando no se quiere hacerlo dentro del propio cuarto, agravando así las condiciones anti-saludables de la habitación.

“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 02/06/1905, p. 2. Más adelante, responsabiliza de esta situación al dueño, a los inspectores municipales y gobernantes en general, cómplices de la burguesía.

El miércoles 14 de junio de 1905 se publica en “Inquilinos y propietarios” un artículo cuyo subtítulo era “Una denuncia”, donde el diario, luego de hacer una breve presentación del caso a tratar, inserta una carta textual enviada por un lector que narra las condiciones de un conventillo:

En la casa de inquilinato, calle Herrera 1555 (Barracas al Norte), propiedad de Lacroze, existe un determinado número de cuartos que por su aspecto más parecen calabozos de presidio que habitaciones para familias de obreros, donde deben éstos descansar después de sus largas jornadas de trabajo. Las paredes de sus cuartos vierten agua continuamente, constituyendo el más grave de los peligros para la salud de sus habitantes. Baste decir que la persona bajo el nombre de *encargada* tiene a su cargo el cuidado de la casa, ha contraído recientemente una enfermedad bastante grave, producida, según el médico asistente, por las malas condiciones higiénicas de la habitación.

Puede Ud. calcular como serán los cuartos de los inquilinos, cuando el de la encargada da tan buenos resultados. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 14/06/1905, p. 2)

En la misma nota, el propio lector le reconoce a *La Protesta* el compromiso tomado con la causa:

Compañero director de LA PROTESTA- Salud. – Con motivo de la hermosa campaña que Ud. ha emprendido en contra de las casas de inquilinato, que por sus condiciones anti-higienicas, así como

por lo exorbitante de sus alquileres, constituyen un pesado gravamen en la vida económica del obrero, remito a Ud. la presente denuncia con la que creo interpretar fielmente su deseo. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 14/06/1905, p. 2)

Y para finalizar, concluye:

No hay en la casa un solo cuarto de baño ¡el que este lujo quiere darse tiene que hacerlo en el retrete!
Ni una sola vez ha pasado la inspección por esta casa, y eso es una prueba de la manera con que por las autoridades se mira la higiene pública.

Sin otro motivo, de Ud., ate. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 14/06/1905, p. 2)

En la edición del martes 27 de junio, se publicó en la sección un artículo cuyo subtítulo fue “La palabra oficial”, donde se citaba un fragmento textual de una obra que el diario no especifica¹⁰ escrita por Juan Alsina, quien estaba a cargo de la Dirección Nacional de Inmigración de aquella época. En el capítulo IV titulado “La habitación del obrero”, hace unas observaciones que el periódico consideró importantes para replicar.

En unas líneas, Alsina reconoce y describe la problemática habitacional desde su rol de funcionario público. Reclama que en Argentina no existe “la casa especial para el obrero, higiénica, agradable y barata, que permita al individuo solo o las familias, gozar del hogar” (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 27/06/1905, p. 2), sino que se ve expuesta a la contaminación de su cuerpo y de su alma, define el autor. Define al conventillo como “aglomeraciones de gentes de todas naciones, que, por su ignorancia, y descuido personal, desobedecen las ordenanzas municipales” (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 27/06/1905, p. 2), comparables con el *rancho* del campo, donde los obreros de diferentes oficios, como basureros o limpiadores de cloacas, padecen en habitaciones de reducida superficie y capacidad, donde en una habitación única se encuentra toda la familia junta sin comodidades.

Tras el fragmento de Alsina, *La Protesta* le cuestiona lo dicho sobre la desobediencia de los obreros a las ordenanzas del municipio y responsabiliza a las inspecciones municipales por su falta de control en temas como el mantenimiento de los conventillos, que incluye la falta de higiene, de agua, de luz, de aire en las habitaciones y sin baños, o con ellos, pero en deplorable estado.

Hemos seleccionado dos reclamos habitacionales más para reflejar y ampliar la situación que aqueja a los inquilinos. Por ejemplo, el jueves 29 de junio, en la calle Europa

¹⁰ La obra en cuestión a la que se hace referencia es Alsina (1905).

272 existe un conventillo en el que las familias proletarias que allí viven denuncian que no se puede lavar la ropa, lo que supone un gasto considerable en sus cuentas; también recalcan que la casa no posee baño y en la letrina nunca hay agua. Este mismo grupo de familias también expone al propietario por fraude económico (el subtítulo de la sección era “Defraudaciones”), que no les devolvió el depósito inicial de seguro y que el diario lo califica como “nuevo cuento del tío” contra el que los inquilinos deben ponerse en guardia (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 29/06/1905, p. 2).

Para citar un ejemplo de 1906, el sábado 3 de febrero se publicó una sección que salió solo en una oportunidad y se tituló “La higiene en los conventillos”. Allí se cuenta de manera elocuente que, si bien las condiciones higiénicas de todas las casas de inquilinato son pésimas, la de la calle Caseros 1733 en particular es:

(...) una verdadera pocilga, donde es imposible (sic.) puedan continuar viviendo seres humanos sin grave peligro para la salud.

No hay allí desagües, y el encargado o inquilino principal obliga a las mujeres a que retengan las aguas sucias del día en recipientes que ellas mismas se han de proporcionar hasta las ocho de la noche, hora en que han de arrojarlas a la calle.

Excusemos decir los perfumes que se percibirán en dicha casa con estos calores u tal estancamiento de líquidos corrompidos.

Existen cuartos de baño, pero los vecinos no pueden hacer uso de ellos, porque están alquilados como si fueran viviendas.

No cabe más explotación.

Añádase a todo que los pisos de las habitaciones están todos podridos, completamente minados por los ratones, y el peligro para la salud saltará a la vista. (“La higiene en los Conventillos”, *La Protesta*, 03/02/1905, p. 2)

VII. *Aumentos de precios de alquiler*

Sumado a los abusos de autoridad de los propietarios y a las condiciones habitacionales ejemplificadas anteriormente, los aumentos a los precios de los alquileres, ya de por sí altos, afectaban y dificultaban el mantenimiento de una familia obrera promedio que habitaba en las casas de inquilinato. Por lo tanto, este era otro de los reclamos más frecuentes que llegaban al correo de denuncias de *La Protesta*. Cuestión que el diario

tomaría como bandera y una de sus premisas más recurrentes sería la de aconsejar a los inquilinos a no pagar los alquileres.

Ya desde la mencionada primera publicación de “Inquilinos y propietarios” se hace referencia a esta cuestión. Asevera que la economía del trabajador “tiene uno de sus mayores gravámenes en el rubro de la habitación” y ejemplifica esta situación haciendo una analogía con la imagen de un perro con una soga al cuello, en donde el obrero, atado, se ve obligado a acatar “por la necesidad imperiosa de tener un techo bajo el cual pueda hallar reposo, reconquistando en algo las fuerzas perdidas en el diario trabajo” (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 25/05/1905, p. 2).

A continuación, pasa a contar que este esfuerzo lo realizan los trabajadores para habitar en casas pobres, donde numerosas personas de una o diferentes familias pasan a vivir malamente en cuartos estrechos sin aire y sin luz. Sobre el costo económico destaca que “la mayor parte del salario de un trabajador pasa a manos del casero”, quien por su parte produce una importante recaudación de capital, “un interés monstruoso y fuera de toda legislación comercial” (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 25/05/1905, p. 2). Incluso el periódico nos brinda detalles de los valores del alquiler:

Cubículos de 4 por 5 metros, en casas de vecindad donde hay 40 o 50 de éstos, alquilanse (sic.) mensualmente por 15 pesos en los barrios extremos donde suponen para el ocupante un gasto casi igual en tranvías; en los barrios obreros cuestan 2 pesos, y en los lugares centrales no menos de 25 o 30. Agréguese a esto que por regla general, los caseros exigen hoy el importe de dos meses en depósito y el pago de un mes adelantado, haciendo responsable al inquilino de los daños que pudiera sufrir la casa o cuarto alquilado. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 25/05/1905, p. 2)

Y para concluir esta nota, el autor considera la situación descrita como un negocio inmobiliario, “(...) tan lucrativo es el negocio que hay individuos que hacen de él un medio de vida, alquilando grandes casas que luego subalquilan, con grandes exigencias y garantías (...)” (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 25/05/1905, p. 2).

Ejemplificaremos con algunos casos puntuales cómo *La Protesta* reflejaba los reclamos particulares sobre aumentos de precios en los alquileres:

El conventillo situado en la calle Cuyo 3560, que se encuentra en un estado lamentable de higiene, acaba de pasar a un contratista quien ha elevado el precio de los alquileres en la inicua forma de que a continuación damos cuenta:

Los comedores de \$15 han sido puestos al precio \$22 -Las habitaciones mediamente aceptables, de \$12 a 16 – Las piezas más pequeñas, de \$11 a 15. – Y las salas, de \$18 a 25.

Damos la denuncia con todos los detalles requeridos, para poner de manifiesto la atrabiliaria agresividad de los propietarios, que en su desmedida ambición de lucro, no titubean en atormentar hogares, hundiendo el bisturí del egoísmo en la doliente pobreza de los que no disponen más que un precario rincón para vivir. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 29/07/1905, p. 2)

La Protesta consideraba que “Los conventillos son como semilleros de tugurios, donde la miseria vive en concubinato con las enfermedades” y que se le agrega “el gravamen y las cargas impuestas al mísero inquilino por la avaricia propietaria” (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 02/08/1905, p. 2). Para asignarle un carácter de continuidad a los abusos de autoridad de los propietarios, el diario recurre en reiteradas ocasiones a retomar casos previos donde ya se habían hecho denuncias, como por ejemplo el caso de un conventillo ubicado en la calle Ituzaingó 681, donde el encargado había sido denunciado por no devolver una seña, pero en esta ocasión:

Nuevamente se nos comunica que dicho encargado, o inquilino principal a cuyo cargo está la casa y en la que vive gratis gracias al exceso cobrado a los demás inquilinos, no cesa en su explotación desenfrenada, al extremo de que los cuartos tienen en aquella casa el precio de \$17, cuando en las casas vecinas no pasa de 12 o 14. (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 02/08/1905, p. 2)

Los reclamos sobre los precios de los alquileres continuaron a lo largo de 1906. El jueves 22 de marzo de aquel año se publicó un artículo llamado “Los alquileres”, que consistía en una carta dirigida al director de *La Protesta*, firmada por un lector llamado Juan N. Tadei, que se mostraba alarmado y preocupado por la suba en los alquileres de piezas, “estas son inmundas, sin aire, sin luz, húmedas y parte sin pisos” y además “piden por ellas precios imposibles, 20, 30 y 40 pesos mensuales, es decir, casi la mitad del jornal que gana un obrero” (“Los alquileres”, *La Protesta*, 22/03/1906, p. 2).

El viernes 3 de agosto de ese año en “Inquilinos y propietarios” se publicó un caso donde un obrero albañil que había perdido el brazo en un accidente laboral, teniendo esposa e hijos, se negó a pagar el alquiler por su aumento considerable. Tras la denuncia del propietario, el inquilino pagó el monto, pero igualmente fue desalojado junto a su familia (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 03/08/1906, p. 2). O en la publicación del martes 14 de agosto, donde el obrero responsable de pagar el alquiler perdió el trabajo, por lo tanto, no le quedó otra opción que suspender el pago (“Inquilinos y propietarios”, *La Protesta*, 14/08/1906, p. 1).

Poco a poco la cuestión de los precios fue tomando mayor relevancia en los reclamos de *La Protesta*. El sábado 1 de septiembre de 1906, se publica una sección llamada “La cuestión del alojamiento”, cuyo subtítulo fue “Continúan las protestas: nuestra propaganda”, y en sus primeros dos párrafos el diario expresa que:

Recrucece cada vez más la protesta popular en lo que se refiere a la insostenible situación creada por el elevado precio de los alquileres.

La avaricia propietaria, en su desmedido afán de lucro, ha traído hacia el pueblo este inicuo malestar que, como ya lo hemos expresado, se ha hecho intolerable. (“La cuestión del alojamiento”, *La Protesta*, 01/09/1906, p. 1)

Por último, el día viernes 2 de noviembre se publicó una sección llamada “Los Alquileres” (que tendría tres publicaciones en total) firmada con las iniciales L.M. Allí el autor hace un análisis general de la situación del alquiler en el caso de los obreros y evalúa que el tema ha llegado a la opinión pública dado que el precio de las casas en arrendamiento se ha triplicado en el último tiempo y el valor de las habitaciones se ha duplicado, mientras que el salario de los obreros que allí habitan no ha subido a la par. Por lo tanto, arguye que la vida en la ciudad para estas clases “ha llegado a ser poco menos que imposible” (“Los alquileres”, *La Protesta*, 02/11/1906, p. 2).

Por tanto, en medio de este contexto, citamos dos ejemplos concretos en donde se realiza un llamado a la acción de parte del diario hacia los vecinos, condensando la idea general de esta investigación:

Nosotros como siempre al servicio del pueblo, puesto que a él pertenecemos, le invitamos a que no paguen los alquileres, mientras se les quiere exigir el pago de tales exorbitancias mientras no se le dé luz, aire e higiene. Mientras les tengan en pocilgas asquerosas e insalubres.

¿Por qué se mantiene tan reacio, tan inconsciente el proletariado militante ante el avance innoble e inhumano del capitalismo?

¿Hasta cuándo han de mantenerse en la torpe cobardía de los brazos cruzados, sin tener un solo gesto de indignación, un solo gesto de protesta contra todo lo que esclaviza y le subyuga?

Es necesario pues que alguno dé la primera palabra de protesta, el primer paso de acción contra la explotación propietaria. Los habitantes del conventillo que hemos señalado están en caso de hacerlo. Lo demás: Vendrá después. (“Patrones e inquilinos -La suba de los alquileres: Hay que accionar-”, *La Protesta*, 13/06/1906, p. 2)

Ya considerando a la huelga como algo que inevitablemente sucederá, el diario audazmente opina sobre cómo debía ser y quiénes formarían parte de ella:

Esta lucha no puede ser pacífica en absoluto, ni puede ser aprobada por las leyes, ni por el Estado. Por eso creemos que los timoratos, los respetuosos a la ley, sobran en la lucha. Nunca tendrán el coraje suficiente para alcanzar la victoria. En cambio, el triunfo, si se obtiene, pertenecerá única y completamente a los fuertes y a los audaces.

Pero, ¿cómo ha de hacerse para obtener tal fin? -Ya alguien lo ha dicho: el único medio práctico es la huelga de inquilinos. (“Los Alquileres”, *La Protesta*, 06/11/1906, p. 1)

VIII. *Consideraciones finales*

Tras el análisis de estos registros, obtenemos un mirada íntegra y completa de cómo *La Protesta* gestionaba y reflejaba los tres tipos de denuncias que los inquilinos enviaban a su redacción, haciéndose parte del conflicto estudiado con sus intervenciones discursivas.

Este estudio enmarcado dentro de la Historia social fue posible gracias al testimonio de la prensa que se vio sumamente comprometida con la denominada “cuestión social” de la primera década del siglo XX en Argentina. La prensa anarquista no solo comentaba las vivencias de su círculo de lectores, sino que ella misma formaba parte de esa coyuntura, por lo que en reiteradas ocasiones tuvo que lidiar con la censura o incluso ser protagonista de las mismas situaciones que denunciaba.

A lo largo de la investigación pudimos dar cuenta y responder los diferentes objetivos y preguntas de la investigación planteados al inicio. Principalmente se pudo comprobar que —a partir del análisis de la problemática social de los inquilinos representada en el diario— *La Protesta* intervino como actor activo y fundamental del conflicto frente a los propietarios y que, por medio de sus publicaciones de lenguaje político cargadas de contenido retórico discursivo anarquista, desde 1905 logró impulsar, fomentar y finalmente consolidar el consenso para que se lleve a cabo la huelga de inquilinos de manera efectiva en 1907.

El llamado a la movilización siempre tuvo un destinatario muy claro, los inquilinos. Los títulos de las secciones más usuales eran muy elocuentes: “Inquilinos y propietarios” y “Liga contra los alquileres e impuestos”. Gracias al análisis de diversas secciones, hemos podido comprender el ideario anarquista adaptado al contexto de las casas de inquilinato. Esto evidencia que, además del propósito universal del anarquismo de alcanzar la emancipación del hombre, sabían también recalar en problemáticas concretas y reales de

nuestro suelo nacional. La misma lógica de razonamiento fue aplicada en este caso: los inquilinos debían despertarse, reaccionar y accionar en contra de la situación que los aquejaba.

Sus publicaciones no solo exponían las precarias condiciones de vida en los conventillos y el comportamiento abusivo de los propietarios, sino que también acusaban a otras autoridades e instituciones, como la Municipalidad, por ser los responsables directos de las condiciones en las que se encontraban estos hogares —a los cuales no inspeccionaban con regularidad—, y a la Justicia, que permanecía pasiva ante las denuncias de los inquilinos, e incluso, según ellos, jugaba en favor de los victimarios.

En el transcurso de la investigación distinguimos tres tipos de problemas que denunciaban los inquilinos. Además de los conflictos con los propietarios y las condiciones habitacionales, el periódico se hizo eco del desafío que representaba para la vida económica de los trabajadores el alto costo de los alquileres y los constantes aumentos desmedidos, que les ocupaban un importante porcentaje del salario.

En conclusión, la importancia de esta investigación radicó en demostrar cómo desde 1905 se tendió un camino de reclamos que escalaron progresivamente en intensidad hasta llegar a un punto culminante en 1907. Los tres tipos de denuncias mencionados, canalizados en la retórica discursiva y las convocatorias del diario, motivaron a los inquilinos —que respondieron al llamado— a movilizarse y brindar el consenso para llevar a cabo la huelga de 1907 de manera concreta.

Referencias

- Alsina, J. (1905). *El obrero en la República Argentina: Volúmenes 1-2*. Imprenta calle de México.
- Anapios, L. (2008). El anarquismo argentino en los años veinte. Tres momentos en el conflicto entre *La Protesta* y *La Antorcha*. *Papeles de trabajo*, (2) 3. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/125>
- Anapios, L. (2011). Una promesa de folletos. El rol de la prensa en el movimiento anarquista en la Argentina (1890-1930). *A contra corriente*, (8)2, 1-33.

- Anapios, L. (2013). La ciudad de las bombas. El anarquismo y *la propaganda por el hecho* en la Buenos Aires de los años veinte. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (39), 42-75.
- Anapios, L. (2009). Terrorismo o *propaganda por el hecho*. Los debates sobre la utilización de la violencia en el anarquismo argentino a fines de la década del '20. Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9719/ev.9719.
- Albornoz, M. (2021). *Cuando el anarquismo causaba sensación: la sociedad argentina, entre el miedo y la fascinación por los ideales libertarios*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bjerg, M. (2009). *Historias de la Inmigración Argentina*. Edhasa.
- Borrat, H. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (12), 67-80.
- Cives, D. (2019a). *La Protesta*: la voz que se quedó sin palabras en los festejos del Centenario. *Revista Temas de historia argentina y americana*, (27), 8-27.
- Cives, D. (2019b). *La Protesta (Humana): la voz escrita del anarquismo argentino (1897-1910)* [Tesis de maestría, UNSAM]. https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/993/1/TMAG_IDAES_2019_CDG.pdf
- Di Stefano, M. (2012). La configuración de la subjetividad libertaria en el periódico *La Protesta Humana*. *RiHumSo*, (1)2, 1-12.
- Di Stefano, M. (2015). *Anarquismo de la Argentina: una comunidad discursiva*. Cabiria.
- Falcón, R. (1987). Izquierdas, régimen político, cuestión étnica y cuestión social en Argentina (1890-1912). *Anuario de la Escuela de Historia*, (12), 365-389.
- Korn, F. y Sigal, S. (2010). *Buenos Aires antes del Centenario 1904-1909*. Sudamericana.
- Mazzitelli, F. (2010). *La Protesta, un diario anarquista. Análisis del diario a través de dos hechos históricos: Semana Roja (1909) y Semana Trágica (1919)* [Tesis de grado, USAL]. https://racimo.usal.edu.ar/3238/1/P%C3%A1ginas_desde500022716-La_protesta_un_diario_anarquista.pdf
- Moya, J. (2004). *Primos y extranjeros: La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*. Emecé Argentina/Historia.
- Ramos, J. (1999). Arquitectura del habitar popular en Buenos Aires: el Conventillo. *Semanario de Crítica*, (101), 1-30.

- Rapoport, M. (2000). *Historia Económica, Política y Social de la República Argentina*. Ediciones Macchi.
- Rey, A. (2013). Imágenes de la huelga de los inquilinos en Buenos Aires (1907): Mujeres y niños en defensa de sus hogares y sus derechos. *Forjando*, (3), 14-25.
- Rey, A. (2017). Periodismo y periodistas anarquistas en Buenos Aires a comienzos del siglo XX. *Improntas de la historia y la comunicación*, (4), 1-20.
- Scobie, J. (1977). *Buenos Aires del centro a los barrios 1870-1910*. Ediciones Solar/Hachette.
- Suriano, J. (1983). *La huelga de Inquilinos de 1907*. Centro Editor de América Latina.
- Suriano, J. (1994). Vivir y sobrevivir en la gran ciudad: Hábitat popular en la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo, *Estudios Sociales*, (7), 49-68.
- Suriano, J. (2001). *Anarquistas, Cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910*. Manantial.
- Yujnovsky, I. (2004). Vida cotidiana y participación política: “La marcha de las escobas” en la huelga de inquilinos, Buenos Aires, 1907. *Feminismo/s*, (3), 117-134.